

R24 INFORMACIÓN OPERATIVA

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Objetivo del Reporte

Los subreportes D-2441 y D-2442 de la **Serie R24** tienen por objeto recabar información respecto de los canales o medios a través de los cuales los usuarios de los servicios financieros de una institución de crédito realizan transacciones de sus cuentas bancarias, considerando su uso y frecuencia.

Dichos subreportes tienen una frecuencia de elaboración y presentación mensual, los cuales se definen a continuación:

R24 D 2441 Información General sobre el Uso de Servicios Financieros.

Este subreporte tiene por objeto recabar información respecto de los canales o medios por los cuales los usuarios de los servicios financieros de un banco realizan las transacciones de sus cuentas, informando los montos, clientes y número de operaciones que se efectúan en el periodo a reportar. Esta información se requiere con una periodicidad mensual y aplica tanto a la banca múltiple como a la banca de desarrollo.

Es importante mencionar que únicamente deberán reportarse aquellas operaciones que son originadas por los usuarios.

R24 D 2442 Información de Frecuencia de Uso de Servicios Financieros.

Este subreporte tiene por objeto recabar información respecto de los canales o medios por los cuales los usuarios de los servicios financieros del banco realizan sus transacciones, pero a diferencia del formulario anterior, aquí se agrega la frecuencia en la cual los usuarios realizan las operaciones de retiro o depósito de recursos financieros. Esta información se requiere con una periodicidad mensual y aplica tanto a la banca múltiple como a la banca de desarrollo.

Es importante mencionar que únicamente deberán reportarse aquellas operaciones que son originadas por los usuarios.

FORMULARIO CORRESPONDIENTE AL SUBREPORTE R24 D-2441 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL USO DE SERVICIOS FINANCIEROS

El formulario se encuentra dividido en tres secciones que se describen a continuación:

- a) Sección identificador del formulario.- En esta sección se reportan campos generales del formulario, como son: el periodo que se reporta, la clave de la entidad y la clave del formulario. Estos campos son utilizados por la CNBV para clasificar el tipo de reporte, el periodo y la Institución que efectivamente está reportando la información.

- b) Sección tipo de información operativa.- Se refiere a los datos para identificar el tipo de cuenta transaccional, canal de transacción y el tipo de operación realizada por el usuario.
- c) Sección de seguimiento.- En esta sección se solicitan datos referentes al monto, número de operaciones y número de clientes.

El formulario R24 D 2441 Información General sobre el Uso de Servicios Financieros, está constituido por 9 columnas, que integran 3 secciones, mismas que se detallan a continuación:

R24 D 2441 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL USO DE SERVICIOS FINANCIEROS									
Columna	Descripción								
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL FORMULARIO									
1	<p>PERIODO Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que la institución envía a esta Comisión, y se refiere al periodo al que corresponde la información que se está reportando.</p>								
2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que la entidad envía a esta Comisión, y se refiere a la clave que la entidad tiene asignada para el envío de su información, esta clave puede ser consultada en el catálogo denominado "Instituciones".</p>								
3	<p>FORMULARIO Este dato corresponde con la clave del formulario que se está enviando, para efectos de este formulario se debe utilizar la clave 2441, misma que se puede obtener del catálogo denominado "Formulario".</p>								
SECCIÓN TIPO DE INFORMACIÓN OPERATIVA									
4	<p>TIPO DE CUENTA TRANSACCIONAL Corresponde al tipo de producto de captación (también entiéndase como Tipo de Cuenta) ofrecido por la institución en la cual el cliente deposita sus recursos. Es importante señalar que los tipos de productos son mutuamente excluyentes. Es decir, un mismo contrato no puede considerar más de un tipo de cuenta.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">TIPO DE CUENTA TRANSACCIONAL</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Clave</th> <th style="text-align: center;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">13</td> <td> <p>Cuentas de Ahorro Se consideran a aquellas cuentas que la institución comercialice como un producto de "Ahorro", en el cual se pagan intereses, pero no tienen chequera o tarjeta de débito como medio de disposición o transacción. En esta definición se incluyen los depósitos retirables en días preestablecidos y depósitos retirables con previo aviso.</p> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">14</td> <td> <p>Cuentas de Depósitos a Plazo Cuentas sujetas a un tiempo de permanencia en el banco y pago de intereses</p> </td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE CUENTA TRANSACCIONAL		Clave	Descripción	13	<p>Cuentas de Ahorro Se consideran a aquellas cuentas que la institución comercialice como un producto de "Ahorro", en el cual se pagan intereses, pero no tienen chequera o tarjeta de débito como medio de disposición o transacción. En esta definición se incluyen los depósitos retirables en días preestablecidos y depósitos retirables con previo aviso.</p>	14	<p>Cuentas de Depósitos a Plazo Cuentas sujetas a un tiempo de permanencia en el banco y pago de intereses</p>
TIPO DE CUENTA TRANSACCIONAL									
Clave	Descripción								
13	<p>Cuentas de Ahorro Se consideran a aquellas cuentas que la institución comercialice como un producto de "Ahorro", en el cual se pagan intereses, pero no tienen chequera o tarjeta de débito como medio de disposición o transacción. En esta definición se incluyen los depósitos retirables en días preestablecidos y depósitos retirables con previo aviso.</p>								
14	<p>Cuentas de Depósitos a Plazo Cuentas sujetas a un tiempo de permanencia en el banco y pago de intereses</p>								

R24 D 2441 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL USO DE SERVICIOS FINANCIEROS

Columna	Descripción
	convenidos previamente. Incluye pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito, entre otros.
11	<p>Cuentas Transaccionales de Bajo Riesgo Nivel 1 (Tarjeta Prepago) Cuentas que son abiertas por Clientes (personas físicas), cuya operación se encuentra limitada a <u>abonos</u> iguales al equivalente en moneda nacional a <u>setecientos cincuenta Unidades de Inversión (Udis)</u> por cuenta. Además están sujetas a un saldo máximo equivalente en moneda nacional a mil Udis y la entidad no está obligada a identificar al cliente.</p> <p>Para mayor detalle respecto a los lineamientos de identificación del cliente, se deberá consultar lo que se establece en el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, modificado el 28 de febrero de 2013.</p>
15	<p>Cuentas Transaccionales de Bajo Riesgo Nivel 2 Se trata de cuentas que son abiertas por Clientes (personas físicas), cuya operación se encuentra limitada a <u>abonos</u> iguales al equivalente en moneda nacional tres mil Udis por Cliente en el transcurso de un mes calendario. En este tipo de cuenta las entidades deberán identificar al Cliente con datos relativos al nombre completo, sin abreviaturas, fecha de nacimiento y domicilio, los cuales deberán ser obtenidos de una identificación oficial.</p> <p>Asimismo, caen en este supuesto los fondos derivados de la aplicación de programas gubernamentales de apoyo hasta por un monto máximo al equivalente en moneda nacional a seis mil Udis, por Cliente, en el transcurso de un mes calendario.</p> <p>Para mayor detalle respecto a los lineamientos de identificación del cliente, se deberá consultar lo que se establece en el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, modificado el 28 de febrero de 2013.</p>
16	<p>Cuentas Transaccionales de Bajo Riesgo Nivel 3 Se trata de cuentas que son abiertas por Clientes (personas físicas o morales), cuya operación se encuentre limitada a <u>abonos</u> iguales al equivalente en moneda nacional a <u>diez mil Udis</u> por Cliente, en el transcurso de un mes calendario.</p> <p>Para mayor detalle respecto a los lineamientos de identificación del cliente, se deberá consultar lo que se establece en el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, modificado el 28 de febrero de 2013.</p>
18	<p>Cuenta Bancaria Tradicional (Expediente Completo) Cuentas que para su apertura requieren de la identificación completa del Cliente, sea éste persona física o moral. En este sentido, se requiere de la integración de un expediente de identificación del cliente de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito modificado el 28 de febrero de 2013.</p>

R24 D 2441 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL USO DE SERVICIOS FINANCIEROS

Columna	Descripción																
5	<p>CANAL DE LA TRANSACCIÓN</p> <p>Se debe anotar la clave que le corresponda de acuerdo al catálogo denominado “Canal de la Transacción”.</p> <p>Canal de transacción se refiere al medio por el cual los usuarios realizan sus transacciones utilizando la infraestructura de la institución. Las claves contenidas en dicho catálogo son las siguientes.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th align="center" colspan="2">CANAL DE TRANSACCIÓN</th> </tr> <tr> <th align="center">Clave</th> <th align="center">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">206</td> <td> <p>Sucursal</p> <p>Son aquellos inmuebles o espacios destinados a la atención del Público Usuario, para la celebración de operaciones y prestación de servicios a los que se refiere el Artículo 46 de la LIC.</p> <p>Se considerará el uso de “Cajas Generales¹” como una extensión de la sucursal.</p> </td> </tr> <tr> <td align="center">207</td> <td> <p>Cajero Automático</p> <p>Los cajeros automáticos son dispositivos conectados a la central de las Instituciones de Crédito, mediante redes de comunicación, y a las que se tiene acceso a través de una tarjeta de identificación personal, con banda magnética y/o chip y una clave secreta.</p> </td> </tr> <tr> <td align="center">208</td> <td> <p>Comisionistas</p> <p>Personas morales o físicas con actividad empresarial, que cuenten con un establecimiento permanente y con la infraestructura necesaria para llevar a cabo el procesamiento de las operaciones bancarias a nombre de la institución de crédito.</p> </td> </tr> <tr> <td align="center">209</td> <td> <p>Celular</p> <p>Servicio de banca que emplea el teléfono celular para que los usuarios del banco realicen transacciones financieras tales como: movimientos de cuenta, transferencias de dinero y pagos de tarjetas de crédito, entre otros servicios.</p> </td> </tr> <tr> <td align="center">210</td> <td> <p>Teléfono</p> <p>Servicios de banca que emplea el teléfono fijo para que los usuarios del banco realicen transacciones financieras tales como: movimientos de cuenta, transferencias de dinero y pagos de tarjetas de crédito, entre otros servicios.</p> </td> </tr> <tr> <td align="center">211</td> <td> <p>Internet</p> <p>Servicio de banca que emplea un Sitio web o Portal bancario para que los</p> </td> </tr> </tbody> </table>	CANAL DE TRANSACCIÓN		Clave	Descripción	206	<p>Sucursal</p> <p>Son aquellos inmuebles o espacios destinados a la atención del Público Usuario, para la celebración de operaciones y prestación de servicios a los que se refiere el Artículo 46 de la LIC.</p> <p>Se considerará el uso de “Cajas Generales¹” como una extensión de la sucursal.</p>	207	<p>Cajero Automático</p> <p>Los cajeros automáticos son dispositivos conectados a la central de las Instituciones de Crédito, mediante redes de comunicación, y a las que se tiene acceso a través de una tarjeta de identificación personal, con banda magnética y/o chip y una clave secreta.</p>	208	<p>Comisionistas</p> <p>Personas morales o físicas con actividad empresarial, que cuenten con un establecimiento permanente y con la infraestructura necesaria para llevar a cabo el procesamiento de las operaciones bancarias a nombre de la institución de crédito.</p>	209	<p>Celular</p> <p>Servicio de banca que emplea el teléfono celular para que los usuarios del banco realicen transacciones financieras tales como: movimientos de cuenta, transferencias de dinero y pagos de tarjetas de crédito, entre otros servicios.</p>	210	<p>Teléfono</p> <p>Servicios de banca que emplea el teléfono fijo para que los usuarios del banco realicen transacciones financieras tales como: movimientos de cuenta, transferencias de dinero y pagos de tarjetas de crédito, entre otros servicios.</p>	211	<p>Internet</p> <p>Servicio de banca que emplea un Sitio web o Portal bancario para que los</p>
	CANAL DE TRANSACCIÓN																
	Clave	Descripción															
	206	<p>Sucursal</p> <p>Son aquellos inmuebles o espacios destinados a la atención del Público Usuario, para la celebración de operaciones y prestación de servicios a los que se refiere el Artículo 46 de la LIC.</p> <p>Se considerará el uso de “Cajas Generales¹” como una extensión de la sucursal.</p>															
	207	<p>Cajero Automático</p> <p>Los cajeros automáticos son dispositivos conectados a la central de las Instituciones de Crédito, mediante redes de comunicación, y a las que se tiene acceso a través de una tarjeta de identificación personal, con banda magnética y/o chip y una clave secreta.</p>															
	208	<p>Comisionistas</p> <p>Personas morales o físicas con actividad empresarial, que cuenten con un establecimiento permanente y con la infraestructura necesaria para llevar a cabo el procesamiento de las operaciones bancarias a nombre de la institución de crédito.</p>															
	209	<p>Celular</p> <p>Servicio de banca que emplea el teléfono celular para que los usuarios del banco realicen transacciones financieras tales como: movimientos de cuenta, transferencias de dinero y pagos de tarjetas de crédito, entre otros servicios.</p>															
	210	<p>Teléfono</p> <p>Servicios de banca que emplea el teléfono fijo para que los usuarios del banco realicen transacciones financieras tales como: movimientos de cuenta, transferencias de dinero y pagos de tarjetas de crédito, entre otros servicios.</p>															
211	<p>Internet</p> <p>Servicio de banca que emplea un Sitio web o Portal bancario para que los</p>																

¹ Cajas generales: son terceros contratados por la institución para realizar el traslado de valores y que tienen a su cargo la movilización de los recursos a través de la red de sucursales, cajeros etc.

R24 D 2441 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL USO DE SERVICIOS FINANCIEROS

Columna	Descripción							
		<p>usuarios del banco realicen transacciones financieras tales como: transferencias de fondos entre cuentas y pagos de tarjetas de crédito, entre otros.</p> <p>En este canal se incluyen las transacciones que utilizan plataformas electrónicas como SPEI.</p>						
212	TPV	<p>Terminales punto de venta a través de las cuales los usuarios del banco liquidan sus compras en los establecimientos que cuentan con dichas terminales para efectuar los cobros correspondientes.</p>						
213	Otros	<p>Se refiere a todas aquellas operaciones en las cuales la institución no puede identificar el canal de transacción a través del cual se efectuaron, ya sea porque las operaciones fueron realizadas de manera remota (pagos domiciliados, cargos convenidos previamente, pagos de arrendamientos, pago de créditos a la nómina) en los que el usuario no está obligado a acudir a ningún otro canal de transacción y sólo requieren su consentimiento expreso.</p> <p>Cuando la institución sí tenga identificado el canal a través del cual se solicitaron originalmente dichas transacciones, (TPV, Teléfono, Internet, Sucursal, etc.) deberá clasificarlas en adelante con la clave del canal original correspondiente.</p> <p>Con objeto no duplicar la información, en las operaciones de instituciones que utilicen los canales de transacción de otra institución de crédito para ofrecer sus servicios, dichas operaciones únicamente deberán ser reportadas por esta última; es decir, por la propietaria del canal de transacción utilizado, que es en última instancia la que tiene la información del canal a través del cual se prestó dicho servicio.</p>						
6	<p>TIPO DE OPERACIÓN REALIZADA POR EL USUARIO</p> <p>Se debe anotar el tipo de operación que realizó el usuario de los servicios financieros por cada canal de transacción.</p> <p>Este campo se llenará utilizando el catálogo denominado “Tipo de Operación Realizada por el Usuario” el cual se detalla a continuación.</p> <table border="1" data-bbox="321 1688 1385 1896"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="321 1688 1385 1724">Tipo de Operación Realizada por el Usuario</th> </tr> <tr> <th data-bbox="321 1730 418 1759">Clave</th> <th data-bbox="423 1730 1385 1759">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="321 1766 418 1896">301</td> <td data-bbox="423 1766 1385 1896"> <p>Retiro</p> <p>Se considera retiro a cualquier operación en la cual un usuario hace uso de los recursos financieros de una cuenta bancaria y ello conviene a una disminución en el saldo de la cuenta transaccional.</p> </td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de Operación Realizada por el Usuario		Clave	Descripción	301	<p>Retiro</p> <p>Se considera retiro a cualquier operación en la cual un usuario hace uso de los recursos financieros de una cuenta bancaria y ello conviene a una disminución en el saldo de la cuenta transaccional.</p>
Tipo de Operación Realizada por el Usuario								
Clave	Descripción							
301	<p>Retiro</p> <p>Se considera retiro a cualquier operación en la cual un usuario hace uso de los recursos financieros de una cuenta bancaria y ello conviene a una disminución en el saldo de la cuenta transaccional.</p>							

R24 D 2441 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL USO DE SERVICIOS FINANCIEROS

Columna	Descripción	
		En el caso de transferencias, deberá registrarse la operación por retiro independientemente de la operación de depósito.
	302	<p>Depósito Se considera depósito a cualquier operación en la cual un usuario incrementa el saldo de una cuenta transaccional.</p> <p>En el caso de transferencias, deberá registrarse la operación por depósito independiente de la operación de retiro.</p>
SECCIÓN DE SEGUIMIENTO		
7	<p>MONTO DE LAS OPERACIONES Corresponde al importe total en pesos de las operaciones registradas de las cuentas bancarias, agrupados por tipo de cuenta transaccional, canal de transacción y tipo de operación realizada por el usuario.</p>	
8	<p>NÚMERO DE OPERACIONES Corresponde al total de las operaciones registradas por las cuentas bancarias, agrupadas por tipo de cuenta transaccional, canal de transacción y tipo de operación realizada por el usuario.</p>	
9	<p>NÚMERO DE CLIENTES Corresponde al total de cuentas del banco que hicieron uso de los servicios, agrupadas por tipo de cuenta transaccional, canal de transacción y tipo de operación realizada por el usuario.</p>	

Definición del documento

A continuación se presenta la definición del documento o "layout":

Columna	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura
1	PERIODO	Numérico	6	0	N/A
2	CLAVE DE ENTIDAD	Alfanumérico	6	0	N/A
3	FORMULARIO	Numérico	4	0	####
4	TIPO CUENTA	Numérico	2	0	##

	TRANSACCIONAL				
5	CANAL DE LA TRANSACCIÓN	Numérico	3	0	###
6	TIPO OPERACIÓN REALIZADA POR EL USUARIO	Numérico	3	0	###
7	MONTO DE LAS OPERACIONES	Numérico	21	0	#####
8	NÚMERO DE OPERACIONES	Numérico	12	0	#####
9	NÚMERO DE CLIENTES	Numérico	12	0	#####

FORMULARIO CORRESPONDIENTE AL SUBREPORTE R24 D-2441 INFORMACIÓN DE FRECUENCIA DE USO DE SERVICIOS FINANCIEROS

El formulario del subreporte R24 D-2442 Información de Frecuencia de Uso de Servicios Financieros, está constituido por 8 campos, que integran 3 secciones, mismas que se detallan a continuación:

R24 D 2442 INFORMACIÓN DE FRECUENCIA DE USO DE SERVICIOS FINANCIEROS											
Columna	Descripción										
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL FORMULARIO											
1	<p>PERIODO Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que la Institución envía a esta Comisión, y se refiere al periodo al que corresponde la información que se está reportando.</p>										
2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que la Entidad envía a esta Comisión, y se refiere a la clave que la Entidad tiene asignada para el envío de su información, esta clave puede ser consultada del catálogo denominado "Instituciones".</p>										
3	<p>FORMULARIO Este dato corresponde con la clave del formulario que se está enviando, para efectos de este formulario se debe utilizar la clave 2442, misma que se puede obtener del catálogo denominado "Formulario".</p>										
SECCIÓN TIPO DE INFORMACIÓN OPERATIVA											
4	<p>TIPO DE CUENTA TRANSACCIONAL Corresponde al tipo de producto de captación (también entiéndase como Tipo de Cuenta) ofrecido por la institución en el cual el cliente deposita sus recursos. Es importante señalar que los tipos de productos son mutuamente excluyentes. Es decir, un mismo contrato no puede considerar más de un tipo de cuenta.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">TIPO DE CUENTA TRANSACCIONAL</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Clave</th> <th style="text-align: center;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">13</td> <td> <p>Cuentas de Ahorro Se consideran a aquellas cuentas que la institución comercialice como un producto de "Ahorro", en el cual se pagan intereses, pero no tienen chequera o tarjeta de débito como medio de disposición o transacción. En esta definición se incluyen los depósitos retirables en días preestablecidos y depósitos retirables con previo aviso.</p> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">14</td> <td> <p>Cuentas de Depósitos a Plazo Cuentas sujetas a un tiempo de permanencia en el banco y pago de intereses convenidos previamente. Incluye pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito, entre otros.</p> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">11</td> <td> <p>Cuentas Transaccionales de Bajo Riesgo Nivel 1 (Tarjeta Prepago) Cuentas que son abiertas por Clientes (personas físicas), cuya operación se encuentra limitada a <u>abonos</u> iguales al equivalente en moneda nacional a setecientos cincuenta Unidades de Inversión (Udis) por cuenta. Además</p> </td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE CUENTA TRANSACCIONAL		Clave	Descripción	13	<p>Cuentas de Ahorro Se consideran a aquellas cuentas que la institución comercialice como un producto de "Ahorro", en el cual se pagan intereses, pero no tienen chequera o tarjeta de débito como medio de disposición o transacción. En esta definición se incluyen los depósitos retirables en días preestablecidos y depósitos retirables con previo aviso.</p>	14	<p>Cuentas de Depósitos a Plazo Cuentas sujetas a un tiempo de permanencia en el banco y pago de intereses convenidos previamente. Incluye pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito, entre otros.</p>	11	<p>Cuentas Transaccionales de Bajo Riesgo Nivel 1 (Tarjeta Prepago) Cuentas que son abiertas por Clientes (personas físicas), cuya operación se encuentra limitada a <u>abonos</u> iguales al equivalente en moneda nacional a setecientos cincuenta Unidades de Inversión (Udis) por cuenta. Además</p>
TIPO DE CUENTA TRANSACCIONAL											
Clave	Descripción										
13	<p>Cuentas de Ahorro Se consideran a aquellas cuentas que la institución comercialice como un producto de "Ahorro", en el cual se pagan intereses, pero no tienen chequera o tarjeta de débito como medio de disposición o transacción. En esta definición se incluyen los depósitos retirables en días preestablecidos y depósitos retirables con previo aviso.</p>										
14	<p>Cuentas de Depósitos a Plazo Cuentas sujetas a un tiempo de permanencia en el banco y pago de intereses convenidos previamente. Incluye pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, certificados de depósito, entre otros.</p>										
11	<p>Cuentas Transaccionales de Bajo Riesgo Nivel 1 (Tarjeta Prepago) Cuentas que son abiertas por Clientes (personas físicas), cuya operación se encuentra limitada a <u>abonos</u> iguales al equivalente en moneda nacional a setecientos cincuenta Unidades de Inversión (Udis) por cuenta. Además</p>										

R24 D 2442 INFORMACIÓN DE FRECUENCIA DE USO DE SERVICIOS FINANCIEROS

Columna	Descripción
	<p>están sujetas a un saldo máximo equivalente en moneda nacional a mil Udis y la entidad no está obligada a identificar al cliente.</p> <p>Para mayor detalle respecto a los lineamientos de identificación del cliente, se deberá consultar lo que se establece en el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, modificado el 28 de febrero de 2013.</p>
15	<p>Cuentas Transaccionales de Bajo Riesgo Nivel 2 Se trata de cuentas que son abiertas por Clientes (personas físicas), cuya operación se encuentra limitada a <u>abonos</u> iguales al equivalente en moneda nacional a tres mil Unidades de Inversión por Cliente en el transcurso de un mes calendario. En este tipo de cuenta las entidades deberán identificar al Cliente con datos relativos al nombre completo, sin abreviaturas, fecha de nacimiento y domicilio, los cuales deberán ser obtenidos de una identificación oficial.</p> <p>Asimismo, caen en este supuesto los fondos derivados de la aplicación de programas gubernamentales de apoyo hasta por un monto máximo al equivalente en moneda nacional a seis mil Udis, por Cliente, en el transcurso de un mes calendario.</p> <p>Para mayor detalle respecto a los lineamientos de identificación del cliente, se deberá consultar lo que se establece en el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, modificado el 28 de febrero de 2013.</p>
16	<p>Cuentas Transaccionales de Bajo Riesgo Nivel 3 Se trata de cuentas que son abiertas por Clientes (personas físicas o morales), cuya operación se encuentre limitada a <u>abonos</u> iguales al equivalente en moneda nacional a <u>diez mil Udis</u> por Cliente, en el transcurso de un mes calendario.</p> <p>Para mayor detalle respecto a los lineamientos de identificación del cliente, se deberá consultar lo que se establece en el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, modificado el 28 de febrero de 2013.</p>
18	<p>Cuenta Bancaria Tradicional (Expediente Completo) Cuentas que para su apertura requieren de la identificación completa del Cliente, sea éste persona física o moral. En este sentido, se requiere de la integración de un Expediente de Identificación del Cliente de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito modificado el 28 de febrero de 2013.</p>
5	<p>CANAL DE LA TRANSACCIÓN Se debe anotar la clave que le corresponda de acuerdo al catálogo denominado "Canal de Transacción".</p> <p>Canal de transacción se refiere al medio por el cual los usuarios realizan sus transacciones utilizando la infraestructura de la institución. Las claves contenidas en dicho catálogo son las siguientes.</p>

R24 D 2442 INFORMACIÓN DE FRECUENCIA DE USO DE SERVICIOS FINANCIEROS																	
Columna	Descripción																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CANAL DE TRANSACCIÓN</th> </tr> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>206</td> <td> <p>Sucursal Son aquellos inmuebles o espacios destinados a la atención al Público Usuario, para la celebración de operaciones y prestación de servicios a los que se refiere el Artículo 46 de la LIC.</p> <p>Se considerará el uso de “Cajas Generales²” como una extensión de la sucursal.</p> </td> </tr> <tr> <td>207</td> <td> <p>Cajero Automático Los cajeros automáticos son dispositivos conectados a la central de las Instituciones de Crédito, mediante redes de comunicación, y a las que se tiene acceso a través de una tarjeta de identificación personal, con banda magnética y/o chip y una clave secreta.</p> </td> </tr> <tr> <td>208</td> <td> <p>Comisionistas Personas morales o físicas con actividad empresarial, que cuenten con un establecimiento permanente y con la infraestructura necesaria para llevar a cabo el procesamiento de las operaciones bancarias a nombre de la institución de crédito.</p> </td> </tr> <tr> <td>209</td> <td> <p>Celular Servicio de banca móvil que emplea el teléfono celular para que los usuarios del banco realicen transacciones financieras tales como: movimientos de cuenta, transferencias de dinero y pagos de tarjetas de crédito, entre otros servicios.</p> </td> </tr> <tr> <td>210</td> <td> <p>Teléfono Servicios de banca que emplea el teléfono fijo para que los usuarios del banco realicen transacciones financieras tales como: movimientos de cuenta, transferencias de dinero y pagos de tarjetas de crédito, entre otros servicios.</p> </td> </tr> <tr> <td>211</td> <td> <p>Internet Servicio de banca que emplea un Sitio web o Portal bancario para que los usuarios del banco realicen transacciones financieras tales como: transferencias de fondos entre cuentas y pagos de tarjetas de crédito, entre otros.</p> <p>En este canal se incluyen las transacciones que utilizan plataformas</p> </td> </tr> </tbody> </table>	CANAL DE TRANSACCIÓN		Clave	Descripción	206	<p>Sucursal Son aquellos inmuebles o espacios destinados a la atención al Público Usuario, para la celebración de operaciones y prestación de servicios a los que se refiere el Artículo 46 de la LIC.</p> <p>Se considerará el uso de “Cajas Generales²” como una extensión de la sucursal.</p>	207	<p>Cajero Automático Los cajeros automáticos son dispositivos conectados a la central de las Instituciones de Crédito, mediante redes de comunicación, y a las que se tiene acceso a través de una tarjeta de identificación personal, con banda magnética y/o chip y una clave secreta.</p>	208	<p>Comisionistas Personas morales o físicas con actividad empresarial, que cuenten con un establecimiento permanente y con la infraestructura necesaria para llevar a cabo el procesamiento de las operaciones bancarias a nombre de la institución de crédito.</p>	209	<p>Celular Servicio de banca móvil que emplea el teléfono celular para que los usuarios del banco realicen transacciones financieras tales como: movimientos de cuenta, transferencias de dinero y pagos de tarjetas de crédito, entre otros servicios.</p>	210	<p>Teléfono Servicios de banca que emplea el teléfono fijo para que los usuarios del banco realicen transacciones financieras tales como: movimientos de cuenta, transferencias de dinero y pagos de tarjetas de crédito, entre otros servicios.</p>	211	<p>Internet Servicio de banca que emplea un Sitio web o Portal bancario para que los usuarios del banco realicen transacciones financieras tales como: transferencias de fondos entre cuentas y pagos de tarjetas de crédito, entre otros.</p> <p>En este canal se incluyen las transacciones que utilizan plataformas</p>
CANAL DE TRANSACCIÓN																	
Clave	Descripción																
206	<p>Sucursal Son aquellos inmuebles o espacios destinados a la atención al Público Usuario, para la celebración de operaciones y prestación de servicios a los que se refiere el Artículo 46 de la LIC.</p> <p>Se considerará el uso de “Cajas Generales²” como una extensión de la sucursal.</p>																
207	<p>Cajero Automático Los cajeros automáticos son dispositivos conectados a la central de las Instituciones de Crédito, mediante redes de comunicación, y a las que se tiene acceso a través de una tarjeta de identificación personal, con banda magnética y/o chip y una clave secreta.</p>																
208	<p>Comisionistas Personas morales o físicas con actividad empresarial, que cuenten con un establecimiento permanente y con la infraestructura necesaria para llevar a cabo el procesamiento de las operaciones bancarias a nombre de la institución de crédito.</p>																
209	<p>Celular Servicio de banca móvil que emplea el teléfono celular para que los usuarios del banco realicen transacciones financieras tales como: movimientos de cuenta, transferencias de dinero y pagos de tarjetas de crédito, entre otros servicios.</p>																
210	<p>Teléfono Servicios de banca que emplea el teléfono fijo para que los usuarios del banco realicen transacciones financieras tales como: movimientos de cuenta, transferencias de dinero y pagos de tarjetas de crédito, entre otros servicios.</p>																
211	<p>Internet Servicio de banca que emplea un Sitio web o Portal bancario para que los usuarios del banco realicen transacciones financieras tales como: transferencias de fondos entre cuentas y pagos de tarjetas de crédito, entre otros.</p> <p>En este canal se incluyen las transacciones que utilizan plataformas</p>																

² Cajas generales: son terceros contratados por la institución para realizar el traslado de valores y que tienen a su cargo la movilización de los recursos a través de la red de sucursales, cajeros etc.

R24 D 2442 INFORMACIÓN DE FRECUENCIA DE USO DE SERVICIOS FINANCIEROS

Columna	Descripción									
		electrónicas como SPEI.								
	212	<p>TPV Terminales punto de venta a través de las cuales los usuarios del banco liquidan sus compras en los establecimientos que cuentan con dichas terminales para efectuar los cobros correspondientes.</p>								
	213	<p>Otros Se refiere a todas aquellas operaciones en las cuales las institución no puede identificar el canal de transacción a través del cual se efectuaron, ya sea porque las operaciones fueron realizadas de manera remota (pagos domiciliados, cargos convenidos previamente, pagos de arrendamientos, pago de créditos a la nómina) en los que el usuario no está obligado a acudir a ningún otro canal de transacción y sólo requieren su consentimiento expreso.</p> <p>Cuando la institución sí tenga identificado el canal a través del cual se solicitaron originalmente dichas transacciones, (TPV, Teléfono, Internet, Sucursal, etc.) deberá clasificarlas en adelante con la clave del canal original correspondiente.</p>								
	<p>Con objeto no duplicar la información, en las operaciones de instituciones que utilicen los canales de transacción de otra institución de crédito para ofrecer sus servicios, dichas operaciones únicamente deberán ser reportadas por esta última; es decir, por la propietaria del canal de transacción utilizado, que es en última instancia la que tiene la información del canal a través del cual se prestó dicho servicio.</p>									
6	<p>TIPO DE OPERACIÓN REALIZADA POR EL USUARIO Se debe anotar el tipo de operación que realizó el usuario de los servicios financieros por cada canal de transacción.</p> <p>Este campo se llenará utilizando el catálogo denominado "Tipo de Operación Realizada por el Usuario" el cual se detalla a continuación.</p> <table border="1" data-bbox="363 1472 1382 1890"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="363 1472 1382 1507">Tipo de Operación Realizada por el Usuario</th> </tr> <tr> <th data-bbox="363 1507 461 1543">Clave</th> <th data-bbox="461 1507 1382 1543">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="363 1543 461 1822">301</td> <td data-bbox="461 1543 1382 1822"> <p>Retiro Se considera retiro a cualquier operación en la cual un usuario hace uso de los recursos financieros de una cuenta bancaria y ello conviene a una disminución en el saldo de la cuenta transaccional.</p> <p>En el caso de transferencias, deberá registrarse la operación por retiro independientemente de la operación de depósito.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="363 1822 461 1890">302</td> <td data-bbox="461 1822 1382 1890"> <p>Depósito Se considera depósito a cualquier operación en la cual un usuario</p> </td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de Operación Realizada por el Usuario		Clave	Descripción	301	<p>Retiro Se considera retiro a cualquier operación en la cual un usuario hace uso de los recursos financieros de una cuenta bancaria y ello conviene a una disminución en el saldo de la cuenta transaccional.</p> <p>En el caso de transferencias, deberá registrarse la operación por retiro independientemente de la operación de depósito.</p>	302	<p>Depósito Se considera depósito a cualquier operación en la cual un usuario</p>
Tipo de Operación Realizada por el Usuario										
Clave	Descripción									
301	<p>Retiro Se considera retiro a cualquier operación en la cual un usuario hace uso de los recursos financieros de una cuenta bancaria y ello conviene a una disminución en el saldo de la cuenta transaccional.</p> <p>En el caso de transferencias, deberá registrarse la operación por retiro independientemente de la operación de depósito.</p>									
302	<p>Depósito Se considera depósito a cualquier operación en la cual un usuario</p>									

R24 D 2442 INFORMACIÓN DE FRECUENCIA DE USO DE SERVICIOS FINANCIEROS													
Columna	Descripción												
	<p>incrementa el saldo de una cuenta transaccional.</p> <p>En el caso de transferencias, deberá registrarse la operación por depósito independiente de la operación de retiro.</p>												
7	<p>FRECUENCIA CON LA QUE SE REALIZAN LAS OPERACIONES Este campo se llenará utilizando el catálogo denominado “Frecuencia de realización de operaciones” el cual se detalla a continuación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Frecuencia de realización de operaciones</th> </tr> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>461</td> <td> <p>Una operación al mes Corresponde al total de usuarios de la banca que realizaron al menos una operación al mes. Dicha cifra deberá ser agrupada por tipo de cuenta transaccional, canal de transacción y tipo de operación realizada por el usuario.</p> </td> </tr> <tr> <td>462</td> <td> <p>Dos a cinco operaciones al mes Corresponde al total de usuarios de la banca que realizaron entre dos a cinco operaciones al mes. Dicha cifra deberá ser agrupada por tipo de cuenta transaccional, canal de transacción y tipo de operación realizada por el usuario.</p> </td> </tr> <tr> <td>463</td> <td> <p>Seis a diez operaciones al mes Corresponde al total de usuarios de la banca que realizaron entre seis a diez operaciones al mes. Dicha cifra deberá ser agrupada por tipo de cuenta transaccional, canal de transacción y tipo de operación realizada por el usuario.</p> </td> </tr> <tr> <td>464</td> <td> <p>Más de diez operaciones al mes Corresponde al total de usuarios de la banca que realizaron más de diez operaciones al mes. Dicha cifra deberá ser agrupada por tipo de cuenta transaccional, canal de transacción y tipo de operación realizada por el usuario.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Frecuencia de realización de operaciones		Clave	Descripción	461	<p>Una operación al mes Corresponde al total de usuarios de la banca que realizaron al menos una operación al mes. Dicha cifra deberá ser agrupada por tipo de cuenta transaccional, canal de transacción y tipo de operación realizada por el usuario.</p>	462	<p>Dos a cinco operaciones al mes Corresponde al total de usuarios de la banca que realizaron entre dos a cinco operaciones al mes. Dicha cifra deberá ser agrupada por tipo de cuenta transaccional, canal de transacción y tipo de operación realizada por el usuario.</p>	463	<p>Seis a diez operaciones al mes Corresponde al total de usuarios de la banca que realizaron entre seis a diez operaciones al mes. Dicha cifra deberá ser agrupada por tipo de cuenta transaccional, canal de transacción y tipo de operación realizada por el usuario.</p>	464	<p>Más de diez operaciones al mes Corresponde al total de usuarios de la banca que realizaron más de diez operaciones al mes. Dicha cifra deberá ser agrupada por tipo de cuenta transaccional, canal de transacción y tipo de operación realizada por el usuario.</p>
Frecuencia de realización de operaciones													
Clave	Descripción												
461	<p>Una operación al mes Corresponde al total de usuarios de la banca que realizaron al menos una operación al mes. Dicha cifra deberá ser agrupada por tipo de cuenta transaccional, canal de transacción y tipo de operación realizada por el usuario.</p>												
462	<p>Dos a cinco operaciones al mes Corresponde al total de usuarios de la banca que realizaron entre dos a cinco operaciones al mes. Dicha cifra deberá ser agrupada por tipo de cuenta transaccional, canal de transacción y tipo de operación realizada por el usuario.</p>												
463	<p>Seis a diez operaciones al mes Corresponde al total de usuarios de la banca que realizaron entre seis a diez operaciones al mes. Dicha cifra deberá ser agrupada por tipo de cuenta transaccional, canal de transacción y tipo de operación realizada por el usuario.</p>												
464	<p>Más de diez operaciones al mes Corresponde al total de usuarios de la banca que realizaron más de diez operaciones al mes. Dicha cifra deberá ser agrupada por tipo de cuenta transaccional, canal de transacción y tipo de operación realizada por el usuario.</p>												
SECCIÓN SEGUIMIENTO													
8	<p>NÚMERO DE CUENTAS Se debe anotar el número de cuentas que operaron en el periodo que dan origen a la agrupación señalada.</p>												

Definición del documento

A continuación se presenta la definición del documento o “layout”:

Columna	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura
1	PERIODO	Numérico	6	0	N/A
2	CLAVE DE LA ENTIDAD	Alfanumérico	6	0	N/A
3	FORMULARIO	Numérico	4	0	####
4	TIPO DE CUENTA TRANSACCIONAL	Numérico	2	0	##
5	CANAL DE TRANSACCIÓN	Numérico	3	0	###
6	TIPO DE OPERACIÓN REALIZADA POR EL USUARIO	Numérico	3	0	###
7	FRECUENCIA CON LA QUE SE REALIZAN LAS OPERACIONES	Numérico	3	0	###
8	NÚMERO DE CUENTAS	Numérico	12	0	#####